

CIRCULAR

UNA-R-CIRC-094-2024

UNA-RA-CIRC-041-2024

PARA: Comunidad Universitaria
DE: Rectoría y Rectoría Adjunta
ASUNTO: La independencia de Costa Rica: proceso histórico y regional
FECHA: 15 de setiembre de 2024

Estimada Comunidad Universitaria:

El 15 de setiembre es una fecha de gran relevancia histórica y nacional para Costa Rica, ya que conmemora el Día de la Independencia. En esta fecha, en 1821, Costa Rica se unió al resto de Centroamérica para declarar su independencia de España, iniciando una nueva etapa en su historia. Luego de varios años de lucha y tensiones entre las colonias españolas y la metrópoli, el 15 de septiembre de 1821, las provincias centroamericanas, incluyendo Costa Rica, firmaron el Acta de Independencia, poniendo fin al dominio español en la región.

La independencia de Costa Rica fue un proceso histórico con influencias desde fuera y dentro de sus fronteras. En el proceso participaron las restantes provincias del antiguo Reino de Guatemala: Chiapas, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. La independencia no se fraguó en 1821 sino que comenzó desde antes y las características y actores que participaron en el proceso independentista, en cada una de las provincias, contaron con sus propias particularidades.

Por ello, es preciso recordar que las provincias norteñas de la Capitanía General de Guatemala como eran Tuxtla, Soconusco y Verapaz, en los primeros días de setiembre de aquel año, habían tomado la decisión de anexarse a México y así comunicarlo a las autoridades de la Capitanía. La noticia llegó a manos del Capitán General Carlos de Urrutia quien decide convocar a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la



capital guatemalteca a una reunión en el Palacio Nacional para el día 15 de setiembre de 1821.

En Costa Rica, el documento junto con el llamado Primer Acuerdo de León, que provenía de la Diputación Provincial de la que formábamos parte, llegó a San José la noche del 12 de octubre, lo que propició que esa misma noche los vecinos y autoridades hasta proclamaron, inicialmente, la independencia anunciada, aunque luego decidieron esperar las informaciones oficiales. Al día siguiente 13 de octubre, Costa Rica empezó su proceso de independencia gracias a las noticias que llegaron con el Acta del 15 de setiembre y que justifica, las celebraciones patrias en esa fecha.

La realidad es que la independencia nunca tendrá una fecha clara, y lo importante es comprender que fue un proceso que se inició el 15 de septiembre de 1821 y culminó con la creación de nuestra Patria y la adopción de nuestra soberanía como corresponde a todo estado independiente, y por consiguiente, que en las Juntas de Legados de los Ayuntamientos o en la de los Pueblos, lo que se discutió fue el respeto al principio de legalidad, nada menos, dado que se constituye en la piedra fundamental de nuestra institucionalidad desde el primer día, y constituye un ejemplo para el mundo y un motivo más del orgullo costarricense.

La independencia de Costa Rica no fue tan simple como se ha enseñado tradicionalmente, sino que fue parte de un proceso multifactorial y regional. Desde el año 1750, las autoridades provinciales de Costa Rica vivían en medio de un ambiente de autogobierno que se deseaba en relación con las autoridades de Guatemala, pero principalmente con las autoridades de León (Nicaragua). Si bien, dicho sentimiento no debe ser confundido para el periodo 1750-1820 como un deseo inmensurable de independencia, sí significó un anhelo por “salirse” de la esfera de control de las autoridades regionales.

Este deseo de autogobernarse lo explica al menos tres hechos relevantes (sin que esto niegue u oculte la existencia de otros). Por un lado, la aspiración de autogobierno político. Por otro, el anhelo de poder comercializar con Panamá, más que con Nicaragua y demás



unidades políticas hacia el norte, en búsqueda de una relación económica más favorable. Finalmente, el afán por tener su diócesis propia.

Lo anterior debe ser comprendido como parte de un proceso histórico, ya que ninguno de los elementos explicados previamente surgió en los días anteriores o posteriores al 15 de setiembre de 1821. Sus raíces se remontan hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Ahora bien, manifestaciones como estas no solo se dieron en Costa Rica, también se repitieron en Chiapas, El Salvador, Honduras y hasta en la misma Nicaragua. Lo que corrobora la tesis de que la independencia debe ser comprendida como un proceso histórico y regional. La firma del documento solo materializó un deseo que se venía forjando y trabajando con anterioridad a 1821 o a 1823, fechas en que la historiografía costarricense ubica la emancipación con el reino de España, que no fue simple ni lineal.

En la actualidad, es más importante comprender y saber si hoy, ese concepto fundamental de nación soberana como lo establecen los artículos 1 y 2 de nuestra Constitución Política se cumplen, o han sido relegados a una simple proclamación sin valor, sin contenido y, sobre todo, prevaleciente en la mente de cada uno de los ciudadanos costarricenses, con plena conciencia de lo que eso significa. Para saber cuál es nuestra realidad, es necesario referirnos, aunque sea brevemente, al mundo que nos rodea, ¿En esta época, en que la globalización económica y cultural avanza a pasos agigantados, se puede hablar de independencia y soberanía?, es la pregunta que muchas personas nos hacemos a diario.

La defensa del patrimonio cultural y popular de nuestras sociedades, su independencia y soberanía dependen de la libertad con que se decida tomar los nuevos caminos del desarrollo, que se fundamenta necesariamente en la inteligencia, la investigación social, cultural, humanística, científica y tecnológica, que nos lleva a la creación de una nueva riqueza, fundamentada en el conocimiento.

La Universidad Nacional, en su trayectoria como casa de estudios superiores por 51 años, es fiel creyente de que nuestras políticas educativas y culturales deben convertirnos en una sociedad que ejerza todos los días su soberanía e independencia, capaz de generar ideas, manejar el saber, fomentar el pensamiento crítico y crear conocimiento. La defensa



de la educación, de nuestra Carta Magna y del Estado Social y Democrático de Derecho, son parte de la preservación de esa independencia que recién cumple 203 años.

Sigamos trabajando desde la academia para formar ciudadanos críticos, que sepan ser libres como nuestros antepasados, que defiendan los derechos que la Patria nos da y resistan toda forma de opresión. La educación superior pública nos posibilita preservar esta esencia del ser costarricense.

Cordialmente,

Dra. Marianela Rojas Garbanzo
Rectora Adjunta

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

amc

